

Y
1709
1852

PASTORAL
DEL
ARZOBISPO DE PARIS.





MONSEÑOR SIBOUR

Arzobispo de Paris.

PASTORAL

DEL

ARZOBISPO DE PARIS,

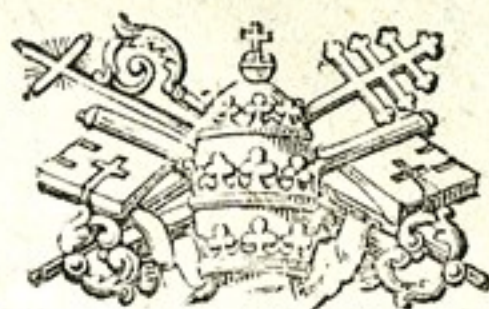
PARA

DESENVOLVER I CONFIRMAR

EL

DECRETO DEL CONCILIO DE PARIS,

contra los errores que trastornan los fundamentos de la
justicia i de la caridad.



IMP. DE F. TORRES AMAYA POR CARLOS LOPEZ.
1852.

Y
1709
1852

PASTORAL

DEL
ARZOBISPO DE PARIS,

“Nos, Maria Domingo, Augusto Sibour, por la misericordia divina i la gracia de la santa Sede Apostólica, Arzobispo de Paris.

“Al clero de nuestra diócesis salud i bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

“Despues que hicimos oir nuestra mas solemne voz para que dominando los rumores del siglo llegase a nuestros hijos espirituales el grito de nuestra alarmada ternura, hemos creido ver, al traves de nubes cargadas de tempestades, que por un instante el cielo se sonreía a la tierra. Tres o cuatro mil hombres, unas veces prosternados en el suelo del templo, otros en pié cantando las alabanzas del Señor, rivalizaban en amor con los ánjeles en la comunión eucarística, en el festin de la verdad eterna. En ese momento, desde lo alto de la sagrada cátedra dilatábamos nuestro corazon sobre esa parte de nuestra familia relijiosa, i al mismo tiempo pensábamos

que igual espectáculo regocijaba todos los santuarios de esta gran capital, todas las iglesias del mundo católico. La Iglesia de Nuestra Señora no nos parecía ya entonces mas que el eco del inmenso concierto de los fieles solicitando las misericordias divinas en todos los puntos del globo. La religion nos hablaba al corazon su mas dulce lenguaje, lágrimas de alegría corrian de nuestros ojos, i en ese dia de resurreccion tuvimos un relámpago de esperanza.

“Pero despues de esta triunfante solemnidad, miramos en nuestro rededor, i por encima de nuestras cabezas interrogamos al cielo, buscando lo que anunciaban esos infelices presajos. ¡Ai! ¿Por qué os lo disimulariamos? Ninguna señal ha aparecido en el horizonte que pueda tranquilizar nuestro corazon paternal i disminuir nuestras alarmas. El suelo tiembla siempre bajo nuestros pasos. La sabiduría humana está agotada: se declara vencida en presencia de este universal sacudimiento. Los mas firmes imperios, usando términos de los libros santos, titubean; la sociedad entera a manera del hombre ébrio se ladea al borde del abismo, i los pueblos azorados miran al cielo con ansiedad, aguardando lo que amenaza al mundo.

“Esta es, carísimos hermanos nuestros, la impresion comun i la preocupacion jeneral. El miedo turba hasta las fuertes cabezas, i ante ese porvenir espantoso, no hai ánimo que no desfallezca. “Los reyes se van” gritaba hace algunos años un sábio en política humana. No hai quien no repita hoi ¡toda la sociedad se va, el antiguo órden social se hunde, todo cae, todo se precipita! Mas nosotros preguntamos a los mas hábiles despues de esta disolucion del mundo moral, cuando se haga el caos, quién dirá a lá luz: Sed! i al órden: Reapareced!

¡Gran Dios! ¿No podremos conjurar la tempestad

que muje i avanza, ni desviar ese torrente de calamidades dispuesto a caer sobre nosotros? ¿Ha de ser necesario, segun el plan divino, atravesar las angustias de la muerte para llegar a la vida? ¿El regreso al orden, a la paz, la renovacion en la justicia i en el bien no se obtienen sino a ese precio? ¿Ha de sernos preciso pagar sin gracia alguna con el trastorno de la civilizacion, con todos los horrores de la miseria?

«Escuchad, amadísimos hermanos: Dios hace que respondamos por su Profeta que hizo curables a todas las naciones de la tierra: *et sanabiles fecit nationes orbis terrarum*, Ah! hai todavía esperanza si sabemos aplicar el remedio al mal. Pero cual es el mal i cual es el remedio?

«¿El mal? hai en el seno del Cristianismo alguna cosa de ese odio contra naturaleza entre rico i pobre, que el profeta comparaba en los tiempos antiguos a la enemistad salvaje entre la hiena i el perro; es de una parte el egoismo i la avaricia, i de la otra la envidia i la codicia; es en todos el amor desenfrenado de los goces materiales, con desprecio de la lei de Dios que sin cesar pisoteamos; es, en medio de nuestros placeres, el olvido de los destinos celestiales del hombre; es, en una palabra, el pecado, porque solo el pecado hace a los hombres miserables, dicen los sagrados oráculos: *miseros facit populos peccatum*.

«¿I el remedio? ¿No lo veis? Está en la cesacion del pecado, en volver a la dignidad de nuestra naturaleza inmortal, en la estricta observancia de la lei divina, que quiere el amor paternal del rico i el pobre, el afecto recíproco, el espíritu de sacrificio, el respeto de todos los derechos, el cumplimiento en fin de toda justicia: porque si el pecado hace miserables a los pueblos, la justicia sola eleva a las naciones, las hace grandes i prósperas: *justitia elevat gentem, miseros autem facit populos peccatum*.

«La justicia eterna no nos alumbra desde lo alto del cielo porque la ultrajamos en la tierra. El amor infinito no se retira al corazón de Dios, sino porque nosotros lo rechazamos de nuestros corazones en este mundo.

«La justicia i la caridad son, pues, los dos principios que combinados con inteligencia darán la solución del terrible enigma propuesto por esa nueva esfinge, que se vé allí acurrucada ante la humanidad i dispuesta a devorar toda sociedad que ensaye en vano resolverla. Solamente por ellas se esplicarán i desenlazarán los formidables problemas sociales que como las nubes de la tempestad, encierran en su seno oscuro la ruina o la prosperidad del mundo.

«Ah! que la justicia i la caridad entren profunda i universalmente en nuestras leyes, nuestras costumbres, en la vida social, i serenándose el cielo todavía nos anunciará hermosos días. La sociedad realizará entónces pacíficamente, por la influencia del Evangelio i con la ayuda de las enseñanzas de la Iglesia, su único intérprete lejítimo, las transformaciones sucesivas en el bien, que la providencia puede reservarle por una larga série de siglos.

«Una multitud de hombres de bien; hermanos carísimos, buscan de buena fé la solución de los problemas de que todo el mundo se espanta en las combinaciones i resultado de la ciencia humana. Llaman en socorro de la sociedad en peligro a la filosofía i a la lejislacion, a la política i a la industria. Nosotros alabamos sus esfuerzos aunque sean infructuosos, porque la impotencia de su buena voluntad no les quita nada de su mérito. Pero la ciencia sola no basta para salvarnos. Vanas serán todas sus tentativas si la fé no las segunda i apoya. ¡Ah! no son muchas todas las luces reunidas de la fé i de la ciencia para disipar las espesas tinieblas que nos rodea ni

sacarnos del dédalo en que nos hallamos encerrados.

«I sin embargo, cuando casi no bastan las dos grandes antorchas del mundo de los espíritus para encontrar un camino de salvacion en este intrincado laberinto, ¿de dónde viene la demencia que nos lleva a separarlas, qué digo! a oponerlas entre sí, i a procurar que una con otra se apaguen? ¿Por qué esas prevenciones, esas desconfianzas, esa distancia, esa insensata lucha entre los hombres de la ciencia i los hombres de la fé? ¿La antorcha de la fé i la antorcha de la ciencia no se encendieron en el mismo hogar? ¿Su resplandor no parte del mismo oríjen, del padre de todas las luces naturales i sobrenaturales, del sol eterno de las intelijencias, del Verbo que ilumina a todo hombre que viene al mundo, de aquel, en fin, que es el camino, la verdad, la vida?

«Que la ciencia i la fé se reunan, pues, para trabajar en la comun salvacion: la ciencia con sus investigaciones, sus exploraciones, i sus deducciones tan admirables muchas veces, aunque sin embargo sujetas siempre a error: la fé con sus divinas enseñanzas, que nada podrán estraviar, sobre los derechos i deberes del individuo, de la familia i de la sociedad.

Nosotros, hombres de fé, depondremos nuestras desconfianzas exajeradas, tal vez, si vosotros hombres de ciencia, venis a desnudaros de vuestras injustas prevenciones. Que la fé no rechaze las realidades de la ciencia, pero que la ciencia tampoco rechaze las verdades de la fé, i todos los problemas se resolverán mui pronto.

«La fé tomando bajo su salvaguardia, como parte integrante de su sagrado dominio, todo lo que hai de inviolable sobre la tierra, dá las bases inmutables del estado social, i fija las condiciones eternas del orden. A la ciencia tócale en seguida construir sobre las bases dadas, con tal que el edificio elevado por

ella, siempre a plomo sus anchos cimientos, no viole nunca las condiciones mismas de su existencia: que respete pues constantemente los dos grandes principios de la estabilidad i de la caridad de las sociedades humanas, a saber la justicia i la caridad: que se alumbre siempre en su obra con las luces de la fé, cuya mision es advertirla de sus errores, particularmente cuando violando los mandamientos divinos, u ofendiendo el órden moral, esos errores zapan los cimientos eternos de la justicia i de la caridad.

Esto es lo que la fé hace hoi por el órgano del Concilio provincial de Paris.

Decreto contra los errores que trastornan los fundamentos de la justicia i de la caridad.

«Las circunstancias actuales exigen que conde-
 «nemos, como en efecto condenamos, los errores de
 «los que afirman que los individuos i las familias
 «no pueden poseer justa i lícitamente bienes en
 «propiedad, i que las leyes civiles que protejen esta
 «establezcan con ellas la injusticia i la tiranía. De-
 «bemos condenar todavía con mas fuerza las aser-
 «ciones de esos hombres que se atreven a pretender
 «que las enseñanzas de la relijion, i en particular
 «el precepto de la caridad son favorables a esos
 «errores.

«Pero aun hai otros errores que tienden a relajar
 «o romper los lazos del amor fraternal entre los
 «hombres. La fuente de esos errores es esa perversa
 «filosofía que con sus diversos sistemas enseña que
 «el interes de cada uno es el fundamento de todas
 «las obligaciones morales. Nadie ignora que con ta-
 «les sistemas, no solo se debilita el sentimiento de
 «caridad en los corazones, sino que hasta la noción
 «de esa virtud se aniquila en los espíritus. Deseando
 «renovar en todas almas la verdadera noción i el
 «sentimiento íntimo de la caridad, condenamos esa

«doctrina impía, i particularmente sus funestas consecuencias relativamente al amor del prójimo.

«Además, exhortamos vivamente a los curas i a todos los dispensadores de la palabra divina, que con frecuencia recuerden a los fieles esa lei con que Dios ha recomendado a cada uno cuidar de su prójimo; que espongan i justifiquen la doctrina cristiana que impone a los hombres sacrificios recíprocos; que refuten a los que rechazan como imposible o tratan de exajeraciones piadosas los preceptos cristianos acerca del amor del prójimo; por último, que empleen todos sus esfuerzos i solicitudes futuras, i tanto cuanto puedan, en el socorro de nuestros hermanos en necesidad. Así la lei evanjélica tendrá su mérito i su gloria a los ojos de todo el mundo, cuando se vea que el pobre que despreciaban los paganos, es acogido i socorrido entre nosotros, con el honor i respeto que les dá en la Iglesia la verdadera caridad, nacida del precepto de Jesucristo.

«En fin, recomendamos a los predicadores no tomen el aire de conmover los fundamentos de la justicia cuando revindiquen los derechos de la caridad, i que no aparezca ofender los principios de la caridad, cuando defiendan las leyes de la justicia.»

En esta vez desenvolveremos solo la primera parte de este decreto que se refiere a la justicia.

I.

«Los elementos primitivos i esenciales de la sociedad con la relijion, la familia i la propiedad. El doble principio cuya defensa hoi tomamos con el Concilio de Paris, se aplica a cada una de esas tres bases constitutivas. Es, por decirlo así, el trípode de la vida social, sostenido por las manos de la justicia i coronado por las de la caridad. Si quitais

una de las columnas que soportan el mundo social, la sociedad entera viene al suelo, i ya no podreis concebir ni siquiera nocion de ella.

«Primer fundamento del mundo social, la relijion. Ella es la depositaria de los principios eternos del orden i de la moral que ligan al hombre con la divinidad ántes de poderlo ligar con sus semejantes. Sin ella no hai sociedad posible, porque sin ella no caben pacto obligatorio, leyes ni contratos. ¿No quereis creer a la palabra divina proclamando esta verdad? Escuchad la razon pagana i filosófica en lo mas elevado que tiene ella: ella os dirá por la voz elocuente de Ciceron «que la base de toda legislacion, «como el primer apoyo de los Estados, es el temor «del cielo; que ante todo es menester que los ciudadanos se convenzan íntimamente de la existencia «del Supremo Dios; de su Providencia que gobierna «el universo i arregla sus movimientos; de su poder «al que están sometidos todos los seres sin ecepcion; «de su vijilancia que penetra hasta nuestros mas «íntimos pensamientos; de su justicia, en fin, que «discierne entre el hombre piadoso i el impío, paradar a cada uno segun sus obras. Sabedlo bien, sin Dios «vuestras leyes no tienen fuerza porque no tienen sancion i la union de los ciudadanos, prosigue el filósofo, «no es inviolable, sino en tanto que se forma a la vista «i en cierto modo en el tribunal de la divinidad. Hé «aquí concluye el preámbulo de toda lei, así le llama «Platon.» I si este solemne oracúlo de la sabiduría antigua no basta, ella os dirá con Plutarco «que primero «se edificará una ciudad en los aires que fundar una «sociedad sin relijion;» con Tito Livio «que la relijion sola despues de haber unido a los hombres en «sociedad, mantiene entre ellos la paz i la concordia;» «con Séneca, «que la irrelijion es para las naciones la fuente de todos los desórdenes; la relijion i la pie-

«dad, al contrario, la fuente de toda prosperidad.»

«El Concilio de Paris, carísimos hermanos,
«ha consagrado el título 11 de la coleccion de sus
«decretos a defender la primera base del orden social
«atacada por el racionalismo. No tenemos necesidad
«de hablaros de ella.

«Segundo fundamento de la sociedad, la familia.
«La familia es el elemento primordial de que se
«compone la sociedad; porque la sociedad civil no
«es mas que una agregacion de familias, i de esa
«agregacion de familias naturales resulta la ciudad,
«como de la reunion de varias ciudades resulta la gran
«familia política de la nacion. Los individuos bien
«pueden formar, por gusto o por convencion, una aso-
«ciacion pasajera, fujitiva sin mas vida que la de su ca-
«pricho o su interes variable; mas solo la familia puede
«establecer entre ellos lazos duraderos por la procrea-
«cion i la educacion de los hijos, medio con el que las
«jeneraciones se enlazan una en otra, i los padres
«no viven entónces, solamente la vida breve que les
«es propia, sino tambien la vida que han trasmitido
«a sus descendientes para perpetuar su nombre con
«su raza. De aquí una verdadera unidad al mismo
«tiempo natural i moral que liga en el tiempo i al
«traves de sus vicisitudes, todos los individuos sa-
«lidos de un mismo vástago, inspirándoles un mismo
«espíritu que los hace solidarios en la vida de familia
«de que participan. Este espíritu de familia es el
«principio del espíritu nacional, así como la familia es
«el núcleo de la nacion.

I de aquí es que uua sociedad civil, cualquiera que
sea la forma de su gobierno, no puede constituirse ni
subsistir, si no son reconocidas i garantidas la perpe-
tuidad, la indisolubilidad, la santidad de la familia.
Gracias a Dios, la familia no es atacada seriamente en
el momento en que estamos! Tenemos bastantes erro-

res que combatir; bastantes vértigos nos turban. No han faltado tentativas en estos últimos años; pero la sensatez, la razon i el pudor público han dado cuenta de ellas, aun ántes que hubiesen acabado de producirse.

«Habiendo el Concilio de Paris juzgado oportuno pasarlos en silencio, creemos no deber ocuparnos de ellos al ménos por el momento.

“Tercer fundamento de la sociedad civil, la propiedad. Ella es la que asegura al individuo, a la familia, al Estado, el lugar i los medios de existencia: porque no solo es preciso vivir en alguna parte, sino que es necesario vivir de algo. Exije tiempo, trabajo i continuos esfuerzos preparar i acomodar a sus necesidades el lugar donde ha de subsistir el hombre civilizado, i esto supone que el terreno ha de ser suyo, i que le esté asegurada su posesion; i como de ese terreno ha de salir su alimento i el de sus hijos, lo que tampoco puede hacerse sin tiempo i sin trabajo, necesita ademas la garantía de que no perderá los frutos de su sudor e industria. Nada, pues, es mas fácil de comprender que sin propiedad no hai familia ni Estado posible. Es una de las condiciones de la civilizacion, i querer quitársela, es como vamos a verlo, abatir al hombre a la vida brutal i azarosa de los animales. He aquí el lado mas amenazado del órden social i por consiguiente de la paz pública. Los errores de nuestros dias han atacado principalmente a la propiedad, unos con toda la violencia que inspira una codicia ardiente i culpable; otros con la exaltacion de un falso entusiasmo, de esa especie de fanatismo que dan las ilusiones honradas en su principio; ilusiones tanto mas peligrosas cuanto mas sinceras i desinteresadas son.

“Son esos diversos errores los que ha anatematizado el concilio de Paris en la primera parte del decreto que acabais de leer.

“Hermanos carísimos, un día el divino Salvador salía del templo con sus discípulos i uno de ellos le dijo: “Maestro, admirad, qué piedras! qué estructura!” Jesus volviéndose, les dijo: “Veis la “grandeza de este edificio; todo será destruido, i no “quedará piedra sobre piedra.”

Despues de medir con una rápida mirada, de la base a la cúpula, el conjunto del edificio social, nosotros os diremos, a ejemplo del Salvador del mundo: “¿Veis la solidez de ese templo que Dios ha fundado en las entrañas mismas de la naturaleza para abrigar en la tierra la humanidad? Pues bien, todo será trastornado de arriba abajo, si, por imposible que parezca, viniesen a prevalecer una de estas tres cosas: el ateísmo teórico o práctico, la promiscuidad sustituida al matrimonio, la espoliación de la propiedad.” Cualquiera, pues, que sea bastante osado para hacerse, en el seno de la civilización i a la luz del cristianismo, el promotor de tales atentados, debería ser mirado como un enemigo público del género humano.

II.

“El buen sentido, la filosofía i la religión de concierto, reconocen el derecho de propiedad. Los tres la autorizan i proclaman por la inspiración espontánea, por la reflexión de la ciencia, por la virtud de la palabra sagrada.

“Principiemos por interrogar al buen sentido i a la filosofía, a fin de prepararnos a escuchar con más respeto la gran voz de la Religión que es la del mismo Dios.

“El buen sentido se declara de una manera incontestable por el consentimiento jeneral de los pueblos. No hai uno en los antiguos ni en los modernos, donde la propiedad, ya pública, ya privada, no se haya establecido como una cosa legítima cuando se

adquiere semejándose a las condiciones naturales i sociales que le son inherentes. Es un hecho universalmente reconocido, que toda civilizacion reposa sobre la propiedad, i por esto pretender destruirla, es querer arruinar la civilizacion misma, es rebajar al hombre como poco ántes hemos dicho, a un estado mas que salvaje, es llevarlo al supuesto estado de naturaleza que no seria mas que la degradacion completa.

“A este consentimiento jeneral de los hombres no hai mas escepcion, en toda la serie de los siglos, que la voz de algunos filósofos en oposicion con el sentido comun por espíritu de sistema, o el grito de algunos hombres de desórden que no temerian trastornar la sociedad por saciar su codicia, porque hallarian mas cómodo gozar sin penas, que adquirir por el trabajo i a costa de su sudor.

“No se debe esperar convencer ni aun con los mas sólidos raciocinios, a los que, ultrajando el buen sentido hasta ese punto no llegan a tal extremo, como ordinariamente sucede, sino por la ceguedad i el delirio de la pasion. Pero hai tambien espíritus seducidos por el sofisma i arrastrados por una apariencia del bien a quienes se ha podido hacer admitir con cierta confianza que la propiedad es una injusticia. A esto puede la filosofía dar razon para esplicarles la lejitimidad de la propiedad, i si son sinceros i de buena fé, fácilmente penetrará la verdad en su alma. Con esos hombres queremos raciocinar, caso que la simple apelacion que hemos hecho al buen sentido, es decir, la creencia perpetua i unánime del jénero humano, no los hubiese ya convencido.

III.

¿A los ojos de la filosofía verdadera, el derecho de propiedad se halla, pues, fundado en la naturaleza?

Esto es preguntar, en otros términos, si el ser inteligente puede legítimamente entrar, por su actividad, en posesion de alguna cosa. Nosotros respondemos:

Elevaos a la fuente misma del ser. Dios desde la eternidad se contempla: porque lo que caracteriza el ser inteligente, es el poder de recojerse en sí i mirarse con los ojos del espíritu para conocerse. Dios, pues, abraza con una mirada infinita todo lo que está en él mismo, a fin de distinguirse de lo que no es él. Esta vista eterna le dá la ciencia total, ya de las reales magnificencias de su ser increado, ya de los tipos sin número de mundos realizables. Luego por este conocimiento, de donde le viene la conciencia de lo que es, toma, si así puede decirse, posesion de sí mismo. Primera posesion, de la que está eternamente investido por el ejercicio de su soberana inteligencia.

“Dios no se posee únicamente, por el conocimiento de él mismo i de lo que no es él, mediante su inteligencia sin límites; pero como tiene una voluntad libre, puede obrar para manifestarse en tal o tal punto del espacio, a tal o tal instante de la eternidad. Cuando ha decretado realizar fuera de sí mismo una creacion, puede elejir en el círculo sin fin de los mundos posibles: nada dominó en esa eleccion su voluntad soberana, mas su voluntad lo domina todo. Posee, pues, su actividad creadora en la plenitud de su libre albedrio; es una segunda posesion de que lo inviste su voluntad eterna, i que lo hace dueño absoluto de sus actos.

“Dios es fecundo en sí mismo con una fecundidad eterna, sin duda; mas una naturaleza infinitamente buena le pide tambien dilatarse afuera. Dueño de su accion soberana, ha creado, pues, libremente i por amor, queriendo hacer bien a las imágenes de sí mismo. La creacion es como el trabajo de Dios o su actividad exterior en ejercicio. El mundo que vemos i de que hacemos parte, es el fruto de este trabajo. El fruto de

su trabajo es su propiedad. Dios solo, pues, es el poseedor inconmutable del cielo i de la tierra. I como el obrero marca su obra con su sello para que su gloria no pase a otro, el Arquitecto del universo ha impreso sobre cada una de sus criaturas el sello de su omnipotencia, de su intelijencia, de su amor.

“Esta última posesion reúne todas las posesiones divinas i tal vez fué en este sentido que exclamó el Salmista: “; Oh Dios! Cuán magníficamente manifiestan vuestras obras vuestro poder: todo lo habeis hecho con soberana sabiduría; la tierra está llena de los bienes que forman vuestro inmenso dominio.”

IV.

“I ahora, el hombre, imájen de Dios, como él actividad intelijente i libre, ¿no podrá poseer como él alguna cosa, i por semejanza hacerse propietario? (1).

Si Dios le ha dado la intelijencia, es evidente que por la reflexion, atributo del ser racional, tiene la conciencia de sí mismo: sabe desde entónces lo que es i lo que no es, i por este conocimiento propio toma de sí mismo verdadera posesion, porque dice entónces: “*Mi alma, mi cuerpo; su alma es pues, suya i su cuerpo le pertenece.*

I si tiene una voluntad libre para obrar a su elec-

(1) Res exterior potest dupliciter considerari. Uno modo quantum ad ejus naturam; quae non subjacet humanae potestati, sed solum divinae, cui omnia ad nutum obediunt. Alio modo quantum ad usum ipsius rei, et sic habet homo naturale dominium exteriorum rerum, qui, per rationem et voluntatem, potest uti rebus exterioribus ad suam utilitatem, quasi propter se factis: semper enim imperfectiora sunt propter perfectiora. Et ex hac ratione Philosophus probat in I. *Politic.* quod possessio rerum exteriorum est homini naturalis. Hoc autem naturale dominium super caeteras creaturas, quod competit homini secundum rationem, in qua imago Dei consistit, manifestatur in ipsa hominis creatione. Genes. 1. ubi dicitur. *Faciamus hominém ad imaginem et similitudinem nostram*, ut PRÆSIT. (S. Thom. 2 a. 2 ac. q. 66. art. 1. c.)

cion, pudiendo por ella ejercer las facultades de esa alma i los órganos de ese cuerpo, dirigir a donde quiere todas las fuerzas de su ser, posee, pues, en sí mismo un poder de accion. Esta actividad libre evidentemente es de su dominio, i nadie puede disputársela ni arrebatársela. En toda posicion de la vida, esclavo o libre, hasta en la cárcel, direis: *Mi* voluntad, *mi* libertad, aun cuando una fuerza estraña las tenga encadenadas.

“I por último, si, por este poder de accion, produce voluntariamente alguna cosa fuera; si realiza libremente una creacion de sus pensamientos, ¿deberá frustrarse el fruto de su trabajo, el resultado de su actividad propia, i *su* obra no será *su* obra, la cosa *suya su propiedad*? Ningun poder podrá hacerlo, porque eso implica contradiccion. Aquí no puede paliarse la usurpacion; se manifiesta en el lenguaje mismo: porque el amo del esclavo no dirá jamas: *Mi* trabajo, hablando del trabajo de su esclavo.

“El hombre, pues, es capaz de poseer a imitacion de Dios mismo, i bajo su alto señorío. (1) Mas el derecho de propiedad para él solo emana de su naturaleza intelijente i libre, que viene tambien de su naturaleza limitada i precaria; sujeta a todas las necesidades de la vida. I notad aquí, carísimos hermanos nuestros, la infinita diferencia entre el Dios Criador i el hombre su imájen.

“El Eterno no tiene ninguna necesidad de alimentar su ser. El mismo es la inagotable fuente de la vida; i cuando se manifiesta por una creacion, es para derramar la vida a torrentes, i con la vida todos los

(1) Deus habet principale dominium omnium rerum: et ipse secundum suam providentiam ordinavit quasdam res ad corporalem hominis sustentationem. Et propter hoc homo habet naturale rerum dominium, quantum ad potestatem utendi ipsis. (S. Thom. 2 a. 2 ae. q. 66. art. 1. ad tum).

bienes de la naturaleza i de la gracia. Mas el hombre tiene necesidades, necesidades imperiosas de alma i cuerpo. Estas necesidades son la espresion, el grito de la naturaleza finita, que no pudiendo bastarse a sí misma, reclama los medios indispensables de subsistencia; i como estos medios deben dársele por el mundo donde está colocado, en él debe buscarlos i hallarlos para reparar i sostener su vida.

“En una palabra, ni en cuanto al alma ni en cuanto al cuerpo puede vivir el hombre sin comer; necesita el pan espiritual como el pan material, i le es menester que el pan del espíritu i del cuerpo se le *asimile* o le haga *suyo*, que se le haga *propio* o se le *apropie*. No será mantenido i conservado sino con esa condicion. Tiene, pues, el hombre un derecho real, fundado en la misma necesidad de su naturaleza, a lo que es necesario para su sustentacion, para el sostenimiento de su existencia, para conservarse vivo; porque EL que le dió la vida quiere que viva, dijo el Salmista: *Et vita in voluntate ejus.*

V.

“Hasta aquí, carísimos hermanos nuestros, todo el mundo está de acuerdo, segun nos parece. Esta es la parte evidente, incontestable de nuestra demostracion. Nadie puede negar que para vivir es preciso comer, i que comiendo se apropia el que come los objetos consumidos. Pero aquí empiezan las dificultades. Se objeta que los hombres siendo hermanos, i por consiguiente iguales, todos naturalmente tienen el mismo derecho a todas las cosas, puesto que todo ha sido dado para todos por el Criador.

“Sería esto verdad i posible sin duda, si los objetos que responden a nuestras necesidades se nos presentasen del todo preparados, i si nó tuviésemos que tomarnos ningun trabajo para buscarlos i disponerlos

para nuestro uso: como en el siglo de oro de los poetas, cuando produciendo la tierra espontáneamente sus frutos, eran del primer ocupante; o como en el desierto, cuando el maná caía cada noche del cielo para alimentar al pueblo de Dios. Entónces nadie tenía mas que recojer o recibir. Mas ahora no andan así las cosas, al menos para la jeneralidad de los hombres. La tierra ya no produce sino por los esfuerzos del cultivo, i sus productos ya arrancados de su seno con el precio de nuestros sudores, deben transformarse por la industria, para emplearlos en nuestros usos.

« La condicion del trabajo en el estado presente del hombre viene, pues, a añadirse a la de la primera ocupacion para determinar, i lejitimar la propiedad de un objeto. Con el trabajo de su pensamiento, de su voluntad i de sus manos, el hombre da a una cosa la hechura analóga a sus necesidades, i de ese modo le imprime el sello de su personalidad. La marca por decirlo así, con su estampa, como haciéndola propia para su uso, i pudiendo así servirse de ella exclusivamente, no solo por el derecho natural de la necesidad de su naturaleza, sino tambien por el derecho moral adquirido por su trabajo cuyos frutos debe recojer.

« El hombre por su trabajo hace, pues, pasar algo de su persona a los objetos exteriores: pone en ellos algo de su pensamiento, de su voluntad, de su fuerza, de sus trabajos, de sus sudores, de su vida, de su sustancia. Estiende su personalidad sobre esas cosas que se vuelven para él un nuevo dominio, i por esa estension tiene sobre ellas un derecho tan lejítimo i natural, como sobre las facultades de su espíritu i los órganos de su cuerpo. Se hacen accesorios, apéndices de su existencia, i puede darlas como da su tiempo i trabajo, transmitir las por sucesion como por la jeneracion comunica su sangre a su posteridad.

Puede hacer todo esto lejitimamente, porque teniendo el poder como lo hemos establecido, de poseerse a sí mismo por el ejercicio de todas las facultades que constituyen su personalidad, tiene el mismo derecho de posesion sobre todas las cosas necesarias a su conservacion i al desenvolvimiento de su vida, con tal sin embargo que esas cosas no estén ya ocupadas por otros, i siempre con la condicion de apropiárselas por el trabajo. Entónces nadie puede arrebatárselas sin injusticia, sin violar las reglas eternas de la equidad es, decir, sin conmovier una de las bases en que reposa el órden social. I esta es una nueva consideracion que tenemos que presentaros, a saber: que destruyendo la propiedad, al mismo tiempo se destruye la justicia que desde entónces ya es imposible definir.

VI.

«En efecto, la definicion de la justicia, proclamada por el sentido comun i la conciencia del jénero humano, es que ha de darse a cada uno lo que es suyo, lo que le pertenece, lo que se le debe, *suum cuique*. Puesto que esta definicion supone que alguna cosa puede lejitimamente pertenecer a cada uno, implica evidentemente el derecho de propiedad. Quitad, pues, la posibilidad de apropiacion, suponed que nada puede ni debe pertenecer a nadie, no hai ya lugar para la justicia distributiva ni para la conmutativa.

«I desde luego, lo que hace la justicia distributiva en tanto que es justicia, no es la distribucion de las cosas mismas, de los empleos i dignidades, al acaso o al capricho, por el favor o la arbitrariedad, sino la distribucion o remuneracion motivada, sancionada por el derecho, fundada en la capacidad, en los servicios, en los méritos, en una palabra. Luego si no tenemos derecho a nada, o lo que im-

porta lo mismo, si todos tienen derecho a todo, ya no hai razon legal o meritoria de distribucion o de particion, i desde entónces, ya no sirve trabajar, prestar servicios a la patria, buscar en fin, en la familia o en el Estado, merecer de algun modo: no cabe ya cuestion de mérito ni de remuneracion.

«En seguida, tampoco hai lugar a la justicia conmutativa, ¿porque a qué viene cambiar algo, cuando se tiene derecho a todas las cosas? I si nada se posee propio, nada hai que cambiar. El comercio se hace tan impotente como la industria, i no vemos en qué podrian emplearse sería i activamente los miembros de semejante sociedad, sino en devorar con ardor el bien comun consumiendo con todas sus fuerzas, i produciendo lo ménos posible. En este furor de goces i de consumo que a todos poseeria, nadie evidentemente se satisfaria con su parte. Entónces reinaria por todas partes una discordia espantosa: de las querellas se pasaria a las riñas violentas, de las riñas violentas a las guerras jenerales de esterminio, i despues que todo fuera devorado, no dando ya sus frutos la tierra i el trabajo, no quedaria mas que morir de hambre a los pocos que sobreviviesen a esa horrible anarquía.

VII.

Por último, en tal estado de cosas desaparece la idea mas comun de la justicia moral i de la mas simple equidad. La fórmula de esa idea es esta: A cada uno segun sus obras. El Juez Supremo no seguirá otra regla en el último dia. Cada uno debe recibir en razon de lo que hace: esta es la base de toda moral i de toda civilizacion. Mas esta regla no tiene ya sentido ni aplicacion, si todo pertenece a todos, si no hai derecho i legitimidad sino en la posesion comun. El perezoso recibira tanto como el que

trabaja, el disoluto tanto como el obrero hombre de bien, el que nada produce tanto como el que mas produce. Recibirá aun mas; porque consumirá mas, en razon de la ociosidad, del desenvolvimiento de sus apetitos i del tiempo que emplee en satisfacerlos.

» La doctrina que aquí combatimos no dice, pues: » A cada uno segun su trabajo » sino: » A cada uno segun sus necesidades: este es el axioma fundamental de la nueva moral. I como los que en jeneral tienen mas necesidades reales, o facticias, son los ménos ocupados, se sigue que en el órden de cosas la equidad consistiria en dar mas a los que hacen ménos, i por consiguiente en mantener a los ociosos i disipadores de los sudores i sustancia de los ciudadanos laboriosos i honrados. Hé aquí la justicia que quisieran darnos.

» Tenemos, pues, razon en decir que si no existe el derecho de propiedad, no hai moral social ni justicia; que no nos queda ni medio de definirla, o mas bien, que, para que se comprendan en el sentido de los nuevos maestros, es menester negar lo que han afirmado todos los siglos, i tomando lo contrario de la tradicion del jénero humano, decir resueltamente: La justicia consiste en dar a cada uno lo que no le pertenece. La máxima eterna no seria ya: *Suum cuique*, sino *Cuique nom suum*.

VIII.

» Pero dejemos la demostracion i todos los raciocinios humanos. Si la evidencia de estos principios i de estas deducciones, garantidos por la razon unánime de los siglos no basta a los contradictores, hé aquí la autoridad del mismo cielo cuya gran voz se oyó en Sinai, intimando sus mandatos a la tierra. Ella proclama el derecho de propiedad, i condena todo cuanto la ataque. I esa voz que es la del Eterno,

hace oír esta palabra: «Escucha, o Israel yo soy el Señor tu Dios: NO HURTARAS.

Hasta el deseo de robar el bien de otro o la complacencia, en el pensamiento del robo es prohibido.” NO CODICIARAS LA CASA DEL PRÓJIMO, NI DESEARAS SU MUJER, NI SU SIERVO, NI SU SIERVA; NI SU BUEI, NI SU ASNO, NI COSA NINGUNA DE LAS QUE SON DE ÉL.

«La religión, intérprete fiel del mandamiento divino, no deja ningún pretexto ni ilusión al ladrón, i declara por el órgano de sus profetas i de sus apóstoles, que no es permitido tomar el bien de otro, ni aun para hacer buen uso de él.” «La oblación del que sacrifica un bien usurpado está manchada i los dones del hombre injusto son irrisiones que no pueden agradecer a Dios.” I todavía: El Altísimo no aprueba los dones de los ladrones, no mira las oblaciones de los injustos; i no se aplaca la multitud de sus sacrificios.

«En fin, los oráculos sagrados hacen temblar al ladrón con la amenaza de los más formidables castigos del tiempo i de la eternidad: «Yo enviaré la maldición, dijo el Señor de los ejércitos, i entraré en la casa del ladrón; porque todo ladrón será juzgado; no os engañéis los arrebatadores del bien de otro, los ladrones no tendrán parte en el reino de Dios.»

«¿Qué ha de añadirse a estas palabras, divinas o inspiradas, testimonios de la tradición eclesiástica? Los Concilios, los santos Padres, los Doctores no son más que sus fieles ecos. Esta es la voz de la Iglesia universal i la enseñanza de todos los siglos.

IX.

«Pero es poco que la religión sancione directamente i en sí mismo el derecho de propiedad; ella lo protege i honra en su origen, que es el trabajo. No ha aguardado las concepciones de los economistas del siglo

diez i ocho i diez i nueve, para proclamar, en el seno de la humanidad el trabajo como uno de los fundamentos esenciales de la propiedad; solo que, como sabe mejor que la ciencia moderna lo que hai en el hombre i lo que sale de su naturaleza, únicamente se ha ceñido a presentar el trabajo como un deber. Sí, el trabajo del espíritu o del cuerpo es el deber de todos, i como del deber nace constantemente el derecho o cumplido el deber del trabajo, este dá el derecho sagrado al goce regular de los frutos que uno ha producido con su actividad, intelectual o física.

«La religion nos enseña, pues, carísimos hermanos, que el trabajo es una lei de nuestra naturaleza, i que la observancia de esa lei ha sido un deber para el hombre, aun en su estado primitivo, cuando gozaba de la integridad de sus prerogativas, cuando era colmado de todos los favores celestes.» «Tomó pues, el Señor Dios al hombre, dice la relacion auténtica de su instalacion en la tierra, i púsole en el paraiso del deleite para que lo labrara i guardara.» I parece que a esta labranza, el Señor añadió el derecho para el hombre de comer las frutas del paraiso terrestre, porque inmediatamente le dijo: «Comerás de todos los frutos del paraiso.» Solo a fin de que sepas que no posees la tierra con sus frutos i los instrumentos de tu trabajo ni a tí mismo sino bajo mi dominio: como homenaje obligado i protesta de dependencia como prueba necesaria de tu fidelidad, no comerás del árbol que está en medio del paraiso de las delicias.

«Pero ved aquí lo que sucede despues de la rebelion i destitucion. Este trabajo que habia sido fácil fecundo i lleno de hechizos en el estado de la inocencia, se hace penoso, estéril e ingrato por el castigo que el hombre ha merecido.» «La tierra por tu causa es maldita, dijo el Señor a Adan, cada dia sacarás de ella tu alimento con gran trabajo; comerás tu

pan con el sudor de tu frente, porque la tierra no producirá por sí misma sino abrojos i espinas.”

«La religion no solo por los sagrados oráculos declara que el trabajo es un deber natural, «que el hombre nace para trabajar como el pájaro para volar” i que este deber en tanto que es espiacion se ha hecho mas obligatorio despues de la caida; sino que en todas partes, la Santa escritura denigra la pereza como un vicio, i alaba el trabajo como una virtud.

«Vé a la hormiga, o perezoso, i considera sus «camino*s* i aprende sabiduría, la cual no teniendo «guia, maestro ni caudillo, previene por sí el sus- «tento en el estío, i en tiempo de la mies allega lo «que ha de comer. ¿Hasta cuándo, perezoso dormi- «rás ¿cuándo te levantarás de tu sueño? Un poquito «dormirás, dormirás un poquito, un poquito cru- «zarás las manos para dormir, i te asaltará la indi- «jencia como un hombre armado i la miseria como «un ladron.

«El perezoso está devorado de estériles deseos; «mas la alma del trabajador será saciada.

«El temor abate al perezoso, las almas de los «afeminados morirán de hambre.

«El perezoso no trabaja de miedo del frio: men- digar aun en los dias de la cosecha i no le darán nada.

«El perezoso está siempre en la pobreza.

«Los deseos matarán al perezoso, porque sus «manos no han querido hacer nada para contentarlos.

«He pasado al campo del perezoso i a la viña «del insensato, i todo estaba lleno de espinas. Los «abrojos cubrian su faz, i la muralla de piedra «estaba caída, i he visto, i he aplicado mi corazon, «i este ejemplo me ha dado sabiduría. Tu dormirás «un poco, me dije, dormirás un poquito, un po- «quito cruzarás las manos para reposar i te vendrá

«la indijencia como caminante i la pobreza como hombre armado.»

¿Se puede, carísimos hermanos, afrentar la pereza en términos mas enérgicos e inspirar mas estimacion por el trabajo? Luego es verdad, pues, que en todas las Santas Escrituras el trabajo es reputado como una consecuencia de la naturaleza del hombre, como un medio para que llene su destino, como la fuente principal de donde emana el derecho de propiedad, i con este derecho toda la civilizacion.

X.

«Sin embargo, apesar de esta glorificacion del trabajo por el mismo Dios, i de lo que se le estimaba donde la verdadera relijion estendia su imperio, el trabajo de las manos era una ignominia, un vil atributo del esclavo en las naciones paganas. La sabiduría antigua separada de la de Dios, olvidando la grandeza del hombre, abusó del derecho de propiedad hasta llegar a aplicarlo sobre el hombre mismo, a quien se atrevió a mirar como cosa, con profundo desprecio de su destino, con completa ignorancia de su naturaleza; i por una consecuencia necesaria de esa indignidad, ha obligado a una cosa organizada, al hombre, puesto así en la categoría de los animales, a trabajar para su amo, el que como poseedor de ese principal vivo i activo, se arrogaba naturalmente el mismo derecho sobre el accesorio i lo que de él pudiese nacer, sobre los hijos mismos del esclavo, como sobre todos los frutos de su trabajo.

«De ese modo la pérdida de la libertad o la esclavitud produjo el deshonor del trabajo que fué la funcion i el carácter del esclavo. El honor del trabajo pereció, pues, con la libertad, i tambien el derecho de propiedad que emana de él. Perdiéndolo

el esclavo, perdió el instrumento, el medio necesario de la posesion. No poseyéndose a sí mismo, no pudiendo disponer a su antojo de su persona i cuerpo, ¿cómo dispondria de su trabajo, i por su trabajo de las cosas que lo rodeaban?

«Lo sabeis, carísimos hermanos nuestros, los dos tercios del jénero humano, ántes de Jesucristo, estaban reducidos por la esclavitud a la condicion de bestias de carga, trabajando para sus amos i a su voluntad, sin sacar otros frutos que el miserable alimento que se dignaban darles como animales domésticos. I esto se practicaba no solo en las naciones bárbaras o en las naciones gobernadas tiránicamente, sino en el seno mismo de los pueblos mas civilizados de la Grecia, donde la libertad política era mas glorificada. Todas esas famosas Repúblicas de que tanto se ha hablado, tenian por base la servidumbre, i esos grandes ciudadanos tan orgullosos con su libertad, i que algunas veces todavia nos los proponen por modelos, no eran mas que unos despreciadores de la humanidad i explotadores del hombre. La explotacion del hombre por el hombre es lo que encontrareis en el término de todas las especulaciones de la ciencia i de todos los esfuerzos del jenio, cuando el jenio i la ciencia no son alumbrados i dirigidos por la luz del Evangelio.

¿Quereis ver hasta dónde los políticos mas sábios de los tiempos antiguos llevaban el desprecio del trabajo, consecuencia necesaria del desprecio de la humanidad? Escuchad al príncipe de los flósofos, Aristóteles; él se hace esta pregunta; ¿debe contarse entre los ciudadanos al artesano? No, responde: una buena Constitucion jamas admitirá entre los ciudadanos al artesano.

«Quería que los labradores fuesen esclavos; despues de los labradores vienen, segun su pensamiento,

los artesanos i mercenarios. Proclama sus ocupaciones indignas del hombre libre. «Los que a ellas se entregan, dice, tienen una existencia degradada «en la que la virtud nada tiene que ver. Son ya «esclavos en el alma, i no viven libres sino porque «el Estado no es bastante rico para reemplazarlos «con esclavos, ni bastante fuerte para reducirlos a «esa condicion, como lo propuso un dia Diáfanio.

«Sócrates, Platon, Jenofonte, Ciceron pensaban lo mismo. Los filósofos amigos de Juliano, arrojaban del santuario todo lo que no tenia oríjen sagrado. «¿Crees, exclamaba Thimistio, que hombres nacidos «de un panadero, de un cocinero, educado entre «las cosas e instrumentos de su oficio, puedan jamas «llegar a la dignidad i sublimidad de la filosofía?

«En fin, el derecho de propiedad reducido en todas partes al derecho del mas fuerte; el vencido explotado en sus facultades espirituales por el vencedor; el hombre trabajando forzosamente como el animal, en provecho del que se hizo su amo; i desde entónces el trabajo, tan noble a los ojos de la relijion, transformado en atributo de la esclavitud, en funciones de brutos, en ignominia: he aquí el resúmen de la civilizacion pagana ántes de la venida del Divino Libertador.

XI.

El cristianismo puso fin a todas esas degradaciones, a todos esos atentados contra la naturaleza, consagrados por la filosofía humana que quiere deberlo todo a las solas luces de la razon, i que pone siempre su ciencia i teorías al servicio de todos los errores cuando son protegidos por los poderes. La relijion cristiana no temia atacar esos errores formidables, cómbatirlos, reformarlos al precio de la sangre de sus apóstolés i mártires. Ella demolió, no con la

violencia i sacudimientos de las revoluciones, sino con la influencia i autoridad de sus doctrinas, sucesivamente i poco a poco, toda la civilizacion del paganismo en sus principales bases. Ella destruyó la esclavitud, esa gran columna del órden social antiguo, mostrando sencillamente que todos los hombres son hermanos, puesto que tienen un mismo padre que esta en los cielos, i siendo todos iguales por naturaleza, nadie tiene derecho de poseer a su semejante, de apropiárselo.

«Entónces, no estando el esclavo encargado de trabajar para hacer vivir a otros hombres, el trabajo siempre indispensable pero ya voluntario, no participó mas de la vergüenza de la servilidad; Recuperó nobleza, grandeza, todos los derechos de su origen, i se rehabilitó particularmente por el derecho de propiedad que es su primera consecuencia. Sin embargo, esto no bastó a la Sabiduria Divina que en sus obras de amor se proporciona siempre a nuestra flaqueza. Quiso apoyar la enseñanza con el ejemplo, i el Verbo eterno, haciéndose hombre, se dignó habitar entre nosotros, a fin de honrar en su nacimiento como en su vida la pobreza i el trabajo.

«El Hijo de Dios descendió del cielo, i desnudándose de su gloria i tesoros, el rico de la eternidad, dice San Pablo, se hizo pobre por nuestro amor. Nació en un establo miserable, de una madre pobre, que tuvo por esposo a un artesano pobre; trabajó él mismo con sus manos divinas hasta la edad de treinta años. Fué pobre toda su vida, sin tener donde reposar su cabeza en todo el tiempo que llenó en la tierra su celeste mision. A pobres pastores hizo llegar primero la buena nueva de la salvacion, i de pobres pescadores escojió sus apóstoles para anunciarla al mundo. Siempre de preferencia dirigió sus enseñanzas i ben-

diciones a los pobres, a los débiles, i a los pequeños; vino a abrir el cielo a todas las virtudes, a los hombres de todas clases, pero en su reino a los pobres pertenece el primer derecho a la bienaventuranza, *beati pauperes*;

« ¡Qué espectáculo mas digno de los ángeles i de los hombres que ver a Jesucristo, al Hijo del Eterno, pobre i necesitado, ganando el pan con el sudor de su rostro, tallando madera i trasformando la materia en el taller de Nazaret. ¡Qué glorificacion de trabajo, i no solo del trabajo del espíritu i del pensamiento, sino del trabajo material, del trabajo de las manos! Después de esto, ¿quién se atreverá a quejarse de una vida humilde i laboriosa? I ¿no seria una especie de impiedad despreciar lo que ha sido estimado i santificado por el Hijo de Dios? Hombres de labor, obreros cristianos, ¡qué grandes i venerables sois en vuestra profesion si conformais vuestra vida a la del divino modelo! Con la edificacion de vuestras virtudes podeis en algun modo ser los salvadores de la sociedad moribunda.

« Los Apostóles i discípulos de Jesucristo, prosiguieron valerosamente, despues de su maestro, esta obra de rehabilitacion. San Pablo quiso continuar su trabajo de obrero en medio de las funciones i fatigas de su apostolado. Podia sin duda pedir con toda justicia su alimento material a los que dispensaba los bienes espirituales; pero preferia deberlo a sus propias manos i a su industria. Ganó su pan a fuerza de trabajo, de fatigas i de vijilias, como él mismo lo refiere a los Tesalonisences. « Ni comimos de balde el
« pan de alguno, les dice; ántes con trabajo i fatiga,
« trabajando de noche i de dia, por no ser de gra-
« vámen a ninguno de vosotros.

« En otra parte dice: « Si alguno no quiere trabajar, que no coma mas » manifestando con estas

palabras que el trabajo, como hace poco dijimos, es la lei del hombre primitivo como del hombre caido, pero que para este es un deber mas sagrado, puesto que en él puede hallar un medio de espiacion, a fin de satisfacer a la justicia divina.

«Mas ved aquí una consideracion todavia mas tierna tomada del amor de la humanidad, de la ternura sobre todo, que Jesucristo vino a inspirarnos para con los pobres. El grande apóstol nos hace ver en el trabajo un medio de aliviar a nuestros semejantes i de subvenir mas abundantemente a sus necesidades. «El que hurtaba ya no hurte; ántes bien trabaje obrando con sus manos lo que es bueno, para que tenga de donde dar al que padece necesidad.—Con mi ejemplo os he mostrado, continúa, cómo se puede ayudar a los débiles con su trabajo, inspirándose con esta palabra del Señor Jesus: que es mejor dar que recibir.» I así el trabajo, transformándose en caridad, se reviste del carácter de la mas bella de todas las virtudes cristianas, se hace una cosa sublime. La relijion no podia elevarlo a la mas alta dignidad ni hacerlo resplandecer con mas gloria.

«En fin, la Iglesia siempre ha recomendado el trabajo como uno de los medios mas eficaces de perfeccion espiritual, no solo porque preservando de la ociosidad, madre de todos los vicios, impide muchas tentaciones, o nos hace capaces de vencerlas, sino particularmente a causa de las penas, privaciones, i esfuerzos que impone para combatir las necesidades de la vida, superar los obstáculos, domar la materia, imprimirle el sello de la intelijencia, i elevarla dándole forma. Oh! bienaventurados los pobres, otra vez! Bienaventurados los hombres de labor, que con sus mas toscos trabajos, i tambien con su mayor resignacion, al mismo tiempo que arrostran sus necesidades, se muestran de todos modos mas seme-

jantes a Jesucristo! Despues de haber sufrido en la tierra con paciencia como él, entrarán un dia a su reino.

«Pero sin perjuicio de aguardar la vida futura, la relijion con la rehabilitacion i libertad del trabajo, abre en la vida presente a las clases laboriosas el camino al bienestar, dando a todas las industrias humanas las probabilidades ordinarias de la fortuna. Desde que por el cristianismo fué puesto el obrero en posesion de sí mismo i de su trabajo, fué investido del derecho de propiedad en toda su estension; es decir, de la facultad de hacerse propietario.

XII.

«El cristianismo no solo ha vuelto a las tres cuartas partes del linaje humano el derecho de propiedad, no solo consolidó i sancionó este derecho con la abolicion de la esclavitud, es decir, con la libertad del hombre i de su trabajo, sino que garantizó su libre ejercicio i aseguró su permanencia, protejiendo con sus preceptos i máximas los medios de transmitir la propiedad, trasmision reconocida por cosa justa por todos los pueblos de la tierra.

«Efectivamente, en todas las naciones del mundo civilizado, en virtud del derecho social, natural i convencional, el padre trasmite a su posteridad con su sangre i con su vida, los frutos de su industria i de sus penas. ¿A quién, segun la justicia, se querria que aprovechase el trabajo del padre, si nó fuera a los hijos? Hai una razon natural i moral a la vez para que les aproveche de preferencia a los otros, i esta doble razon hace la base del derecho sagrado de la herencia: de un lado, el que trabaja debe recojer los frutos de su trabajo, segun las reglas de la justicia; i del otro, el padre no trabaja para sí solo, sino tambien para sus hijos. Así el trabajo del padre consti-

tuye de una manera inseparable su derecho de propiedad i el de sus hijos, su posesion individual i la de su posteridad; porque el padre que está encargado de propagar su raza, tiene por esto mismo la mision de asegurar la perpetuidad por todos los medios posibles i honrados. Tal es la lei de la naturaleza a la que debe conformarse la sociedad si no quiere perecer, i que la religion no podia dejar de sancionar por sus oráculos.

«La religion lo ha hecho del modo mas formal. Abramos la Santa Escritura i consultemos la tradicion católica. En el Deuteronomio, capítulo diez i nueve, se escribe: «No tomarás ni traspasarás los términos fijados para separar las herencias:» i en el capítulo veinte i siete: «Maldito el que lleva mas alla los linderos de la herencia de su prójimo,» Hé aquí la lejitimidad de las herencias bien probada por estos testimonios del antiguo Testamento.

«En el Evangelio Jesucristo constantemente alude al derecho de herencia. Vino al mundo para hacernos hijos de Dios, i hacernos capaces en esa cualidad de participar de la herencia del cielo. Él mismo se llamó el heredero del padre de familias, que envió a sus infieles labradores para que recojiese la renta de su tierra, al que estos malos servidores hicieron morir, porque siendo el heredero, esperaban, matándolo, apoderarse de su herencia. Por último, en todas partes sus divinas lecciones representan al hijo como al heredero natural del padre, i por consiguiente con derecho a todo lo que él posee. «Hijo mio, dijo el padre del pródigo al mayor de sus hijos, todos mis bienes son tuyos.»

«Cierto es que Jesucristo, como lo vemos en el Evangelio, se negó a hacer la particion de una sucesion entre dos hermanos: «Quién me ha constituido juez, les respondió, para hacer la particion de vuestros

bienes?» Mas por la espresion misma de esta escusa se reconoce el derecho de sucesion, del modo mas evidente. No se trataba sino de fijar la parte de cada uno, i no lo quiso hacer el Salvador, porque no vino a la tierra a ocuparse de los negocios temporales de los hombres, sino a procurarles los bienes temporales i eternos.

«Sobre este punto la tradicion está perfectamente de acuerdo con la Escritura. La Iglesia constantemente ha hecho respetar las leyes relativas a los testamentos. Siempre ha enseñado que esas leyes obligan en conciencia. Ordena la restitucion de los bienes robados a los herederos, cuando no puede hacerse primer poseedor; i por esto declara la legitimidad de la propiedad trasmitida, i la validez de la herencia.

«Tales han sido desde el principio i en todos los siglos las enseñanzas de la religion sobre el derecho de herencia. Las decisiones del Concilio de Paris, son, pues, perfectamente conformes con el espíritu del cristianismo, con la letra de la Escritura i con la tradicion eclesiástica.

XIII.

“Segun esto, hermanos nuestros carísimos, el derecho de propiedad individual se halla fuera de toda disputa. Las leyes civiles arreglan bien sus condiciones; este mismo derecho está en la naturaleza, i por consiguiente es anterior a toda legislacion civil. En todos los grandes períodos de la humanidad i en medio de las revoluciones i catástrofes que de vez en cuando trastornan el mundo moral, como las tempestades i terremotos trastornan el mundo físico; la propiedad ha podido recibir en su constitucion modificaciones mas o ménos profundas, pero el principio siempre ha quedado sagrado e inviolable. La abolicion

de la esclavitud, la de la servidumbre, la de los mayorazgos, son otras tantas trasformaciones o modificaciones perfectamente lejitimas de la propiedad; por que han sido reclamadas por el progreso del tiempo i las necesidades de la sociedad, i por ser mas conformes tanto con los principios eternos de la justicia, como con el espíritu de amor i de igualdad que es el espíritu del Evangelio. Pero al traves de todas esas trasformaciones o modificaciones sucesivas, que no han tocado mas que a las formas exteriores i a los derechos accidentales del derecho de propiedad, es decir, a las condiciones mas o ménos anchas, mas o ménos restrictivas impuestas a su ejercicio, siempre el mandamiento de Dios ha podido i debido tener su aplicacion: “No hurtarás el bien de otro.”

“La propiedad, pues, se funda en derecho tan bien como cualquiera institucion del mundo; -descansa sobre la triple base de la lei natural, la lei civil i la lei religiosa; i por esto no puede destruirse sin violentar la naturaleza, arruinar la sociedad i pisar la religion. ¿Pero de aquí se sigue que el ejercicio de este derecho no haya creado abusos? ¿I estos abusos de la propiedad no han producido en el seno mismo de la humanidad, para cuyo alivio se estableció, males lamentables? Nadie puede negarlo a ménos que cierre los ojos a la evidencia i que repudie todos los testimonios de la historia. ¡Ai! la posesion individual de bienes ha tenido el destino de las mejores cosas del mundo. ¿Qué cosa es mas apetecible que la libertad, i cuál mas detestable que la licencia i anarquía? ¿Hai sobre la tierra nada mas exelente que la religion, i se puede encontrar nada mas funesto que la supersticion i el fanatismo? Renunciaremos, pues, a la libertad i repudiaremos la religion de miedo de los males cuya ocasion o pretesto suelen ser? No lo permita Dios, porque si no pudieran destruirse los abusos sino a

ese precio, como los hombres abusan de todo, sería preciso abstenerse de pensar, de querer i de vivir.

XIV.

«Algunos de los reformadores modernos de la propiedad no han comprendido esto: no han visto mas que abusos; los han observado i probado maravillosamente; i aún los han exajerado como siempre sucede; i para remediarlos no han hallado medio mejor que destruirla. La sociedad está atacada de un mal profundo; cuál es el remedio que pondremos? Quiéren matarla para curarla.

“Pretenden constituir una sociedad perfecta, gloriosa, llena de felicidad, tal como podemos imaginarla en el cielo. Pero para esto es preciso destruir la propiedad que en su opinion es el oríjen de todos los crímenes i desgracias de la raza humana, a mas de ser una monstruosidad moral por la desigualdad que establece entre los hombres. Entre tanto, ¿qué se hará para constituir esta sociedad nueva i hacerla vivir? Hai dos medios segun ellos: o que nadie posea, o que todos posean igualmente. Son estos los dos sistemas del *socialismo* segun lo entienden. Examinemos rápidamente estos dos sistemas, si verdaderamente tales concepciones, semejante ensueños, merecen ese nombre.

“Pero entiéndase bien ante todo que no queremos improbar aquí el socialismo verdadero, si se quiere dar este nombre a esa tendencia jenerosa que arrastra a algunos hombres de puro i desinteresado celo a buscar la mejora de la sociedad en sus instituciones, en sus leyes, en el bienestar de todos i particularmente de las clases laboriosas: tendencia cristiana i laudable, digna de que la alentemos, cuando no reduciéndose a sistemas i frases, busca con sinceridad i perseverancia los mas propios medios de rea-

lizar el progreso social, procurando a sus semejantes una mayor suma de bien en el orden moral o en el orden material.

“Se reconoce a los hombres animados de este celo en la señal de que quieren perfeccionar la sociedad poco a poco, aprovechándose de todo lo que hubo de bueno en los siglos anteriores, agregando sin cesar i lentamente lo mejor a lo bueno, rechazando lo que la esperiencia ha demostrado como funesto o inútil, obrando, en una palabra, para el desenvolvimiento de la sociedad, como la naturaleza en el trabajo de la reproduccion.

“Difieren, pues, esencialmente estos de aquellos que se llaman exclusivamente *socialistas*, que creen poseer un sistema todavia no conocido, o al ménos no practicado hasta nuestros dias, el que estensamente aplicado al estado social actual, deberá cambiarlo completamente, rejenerarlo a fondo, i hacer salir de las ruinas del antiguo mundo, un mundo nuevo en el que, segun dicen, todos los hombres serán ricos, dichosos i perfectos.

XV.

Primer medio de constituir la sociedad: abolir la propiedad individual, o en otros términos, que el Estado solo posea por todos i en nombre de todos.

Así, dicen estos reformadores, veremos nosotros nacer un orden mas social i mashumanitario. ¿Puede darse acaso, que los vínculos de la sociedad se estrechen mas i se hagan mas sagrados, cuando estén unidos sus miembros por medio de una completa comunidad de fortuna i de trabajo? Entónces reinará entre ellos la mas perfecta igualdad i no poseyendo ya nadie cosa alguna en propiedad, desaparecerán la envidia, los pleitos, el robo. ¿Quién ha de pensar en hurtar o en codiciar los bienes ajenos cuando

nadie posea por su cuenta, i sin embargo a nadie le falte nada? La injusticia quedará borrada de la haz de la tierra, el crimen quedará abolido.

Pero en definitiva ¿quién será el que posee en este nuevo orden social? Nadie i todo el mundo, responden, es decir la sociedad toda entera, o el Estado que la representa. Se confiarán las tierras a los ciudadanos para su cultivo i sus productos volverán a los graneros del Estado. Los trabajos de todo jénero, de toda profesion, se distribuirán entre todos, i cada uno trabajará en provecho del Estado. que será el juez de la capacidad, de las fuerzas i de las necesidades de los hijos de la comun patria. La sociedad vendrá a ser, por tanto, una gran familia cuyo padre será el Estado, quien la gobernará para la mayor gloria de la asociacion i el bienestar de todos. De esta suerte el orden social se elevará a la mas alta perfeccion, porque nunca la asociacion habrá sido ni mas estrecha, ni mas fuerte. Ciertamente, con esto pueden tentarse los nobles corazones. ¿Puede imaginarse nada mas hermoso, realizarse nada mas apetecible? Tal es el primer sistema.

Supongamos, carísimos hermanos, que efectivamente sea este el bello ideal de la sociedad; hai contra él una respuesta jeneral que pudiera dispensarnos de las demas: esta es que so pretesto de perfeccionar el orden social, se destruye la sociedad real que Dios ha establecido como la mas conforme a nuestra naturaleza. Se la pervierte en su fin i en sus medios pretendiendo sustituir a una realidad imperfecta, sin duda, pero susceptible de mejora, un bello ideal quimérico.

El fin verdadero del estado social, no es la sociedad misma, sino la felicidad de los individuos, por que la sociedad no puede tenerse por fin a sí misma. Ella es el medio para perfeccionar el estado moral

i físico de los hombres a quienes, en resumidas cuentas, si se invita a asociarse i a formar una comunidad civil, es para mejorar su condicion i hacerlos mas felices: por lo mismo, la sociedad es para los individuos, i no los individuos para la sociedad. Esforzándose ella, pues, a conseguir su fin sublime, que es la perfeccion moral i el bienestar de sus miembros, debe respetar su naturaleza, su dignidad, sus derechos, i de lo contrario ataca al mismo tiempo el pensamiento del Criador i el destino del hombre; derriba todos los fundamentos de la justicia, ultrajando i hollando la imájan viva de Dios en su persona, en su libertad, en su trabajo, en su propiedad, en todos los derechos, en fin, que dimanen del ejercicio de sus facultades espirituales i corporales. Despojar al hombre de estos derechos so pretesto de hacerle mas feliz, es agotar la fuente principal de su felicidad, degradarle para engrandecerle, aniquilar su humanidad para exaltarla, i lo diremos de una vez, matarle para curarle. El hombre desaparece entónces en el ciudadano, queda a merced de los caprichos de lo que se llama el Estado, quien a su gusto dispone de él sacrificándole a su interes i a su gloria, como en aquellas antiguas repúblicas en que los ciudadanos no eran en el fondo mas libres que el esclavo. Porque si al uno se le encadenaba violentamente al servicio material del Estado, el otro era tiránicamente inmolado al ídolo de su falsa gloria. Ambos le pertenecian en cuerpo i alma, sin escepcion, con menosprecio de la dignidad humana.

Empero, carísimos hermanos, la doctrina del Evangelio nos enseña que el hombre no pertenece sino a Dios, porque es obra suya. Como de él ha recibido el ser i todas las facultades que le constituyen, solo la voluntad divina puede dominar lejíti-

mamente la voluntad humana, i por consiguiente ningun hombre por sí mismo puede dar la lei a su semejante, ni una nacion puede darla con mas derecho que un individuo. El hombre no puede enajenar su persona ni sacrificar su libertad sino a Dios i por Dios. Luego, cuando, segun las leyes de su naturaleza, entra en la sociedad, a fin de llevar una vida pacífica i tranquila en toda piedad i honestidad, como dice el grande Apóstol, no está obligado a conceder de sus derechos naturales sino lo puramente necesario, bien para el establecimiento, bien para la conservacion de la asociacion, i siempre con la espresa condicion de que lo que no enajena, le será protejido por el Estado, garantizado por la misma sociedad. Por tanto, debe quedar dueño de sí, de su fortuna, de su talento, de su familia, de su porvenir, luego que haya satisfecho a sus deberes de asociado, a sus obligaciones de ciudadano, cuando haya pagado en fin, su contingente de tiempo, de dinero, de servicio a la cosa pública.

Hé aquí como el cristianismo, no contento con dejar al hombre libre en la familia, emancipa tambien al ciudadano de la servidumbre del Estado; servidumbre gloriosa cuanto se quiera, que no lo será mas que la de esos orgullosos republicanos de otros tiempos de que poco há hicimos memoria, pero siempre servidumbre real del alma i del cuerpo, servidumbre degradante, pues que el ciudadano era mirado i tratado como la materia esplotable del Estado, como su cosa, como su propiedad.

XVI.

Pero veamos mas de cerca el horrible despotismo que en el fondo encierra este sistema.

Segun él, todas las riquezas territoriales i muebles se encontrarian en manos del Estado que seria

el único propietario con el esclusivo derecho de gozar i disponer de ellas de una manera absoluta, conforme a la nocion misma de la propiedad, i evidentemente el Estado no podria ejercer este derecho de soberanía ilimitadamente sobre las cosas, sino a condicion de quedar investido de una soberanía igualmente ilimitada sobre las personas. En efecto, ¿cómo podria ser dueño absoluto de la riqueza, sin ser dueño absoluto del trabajo, que es su fuente? ¿I cómo podria ser dueño absoluto del trabajo, sin ser dueño absoluto de los trabajadores? Luego entónces, diez, veinte, treinta millones de trabajadores quedarian bajo el mando, sin réplica, del Estado: vasto monton de máquinas humanas, despojadas, sinó de su intelijencia al ménos de su espontaneidad, trabajando sin eleccion, i por consiguiente sin gusto, a la fuerza, servilmente, como lo quiere el Estado, miéntras lo quiere el Estado i siempre a provecho del Estado!

Mas preguntemos ahora a esos hábiles políticos ¿quien es en resumidas cuentas, el Estado? Eslo ficticiamente todo el mundo, en la realidad solo unos pocos hombres que se llamarán Estado, que gobernarán la República, que poseerán la fortuna de la Francia, que explotarán el trabajo de un gran pueblo, que reglamentarán lo que cada uno debe producir al Estado, i lo que el Estado dará a cada uno, sea en vestuario, sea en alimentos. Pero ¿quien mantendrá en la subordinacion esos inmensos rebaños de obreros esclavos? ¿Como se obtendrá de ellos una obediencia i un trabajo tan fuerte contra natura! Imposible seria conseguirlo de otra manera que por el temor de los suplicios i por el aparato de los tormentos inventados en otro tiempo para los esclavos. Cada provincia, cada ciudad, cada aldea tendrá, pues, su proconsul terrible, su comisario de Estado con plenos poderes de vida i muerte. Por todas partes

diputados implacables con el azote en la mano, vigilarán en que cada cual cumpla fielmente su tarea con todo rigor. Así la civilización que se pretende sustituir al orden social actual, para favorecer, se dice, á las clases laboriosas, será para su desgracia i para su oprobio, como para oprobio i para desgracia de todos, el réjimen del mas espantoso depotismo, el réjimen del terror organizado, el réjimen de la antigua esclavitud: el réjimen de los negros, el réjimen, finalmente, de las galeras aplicado no ya al crimen, sino á la virtud.

Diráse acaso que semejantes exesos pueden prevenirse por medio de una buena constitucion i de sábias leyes; pero todas las precauciones del mundo ¿pueden impedir que los principios dejen de producir sus fatales consecuencias? Admitamos, no obstante lo que es imposible, que el Estado no quiera usar con rigor de su derecho absoluto de propietario; supon-gamos que no ejercerá violencia alguna sobre los ciudadanos. El trabajo, será pues, libre. Pero cuando todas las cosas pertenezcan á todos, i el Estado esté hecho cargo de proveer a las necesidades de todos, ¿no es evidente que teniendo cada uno derecho á las mismas cosas en razon de sus necesidades, no tendrá motivo alguno para trabajar mas activamente que otro, pues que de ello no le ha de resultar mayor provecho? Qué decimos! Por el contrario hai toda clase de motivos para creer que se tomará la menor pena que pueda; i el primero de todos estos motivos, el mas natural i el mas fuerte, es que el hombre, aunque nacido para el trabajo, es inclinado en todas las posiciones de la vida á gozar sin hacer nada. Naturalmente perezoso, gusta de sus comodidades i huye al trabajo, especialmente cuando no es necesario para su existencia o cuando no le reporta gloria ó provecho. Hablando de buena fé; roto en su co-

i físico de los hombres a quienes, en resumidas cuentas, si se invita a asociarse i a formar una comunidad civil, es para mejorar su condicion i hacerlos mas felices: por lo mismo, la sociedad es para los individuos, i no los individuos para la sociedad. Esforzándose ella, pues, a conseguir su fin sublime, que es la perfeccion moral i el bienestar de sus miembros, debe respetar su naturaleza, su dignidad, sus derechos, i de lo contrario ataca al mismo tiempo el pensamiento del Criador i el destino del hombre; derriba todos los fundamentos de la justicia, ultrajando i hollando la imájan viva de Dios en su persona, en su libertad, en su trabajo, en su propiedad, en todos los derechos, en fin, que dimanen del ejercicio de sus facultades espirituales i corporales. Despojar al hombre de estos derechos so pretesto de hacerle mas feliz, es agotar la fuente principal de su felicidad, degradarle para engrandecerle, aniquilar su humanidad para exaltarla, i lo diremos de una vez, matarle para curarle. El hombre desaparece entónces en el ciudadano, queda a merced de los caprichos de lo que se llama el Estado, quien a su gusto dispone de él sacrificándole a su interes i a su gloria, como en aquellas antiguas repúblicas en que los ciudadanos no eran en el fondo mas libres que el esclavo. Porque si al uno se le encadenaba violentamente al servicio material del Estado, el otro era tiránicamente inmolado al ídolo de su falsa gloria. Ambos le pertenecian en cuerpo i alma, sin escepcion, con menosprecio de la dignidad humana.

Empero, carísimos hermanos, la doctrina del Evangelio nos enseña que el hombre no pertenece sino a Dios, porque es obra suya. Como de él ha recibido el ser i todas las facultades que le constituyen, solo la voluntad divina puede dominar lejíti-

mamente la voluntad humana, i por consiguiente ningun hombre por sí mismo puede dar la lei a su semejante, ni una nacion puede darla con mas derecho que un individuo. El hombre no puede enajenar su persona ni sacrificar su libertad sino a Dios i por Dios. Luego, cuando, segun las leyes de su naturaleza, entra en la sociedad, a fin de llevar una vida pacífica i tranquila en toda piedad i honestidad, como dice el grande Apóstol, no está obligado a conceder de sus derechos naturales sino lo puramente necesario, bien para el establecimiento, bien para la conservacion de la asociacion, i siempre con la espresa condicion de que lo que no enajena, le será protegido por el Estado, garantizado por la misma sociedad. Por tanto, debe quedar dueño de sí, de su fortuna, de su talento, de su familia, de su porvenir, luego que haya satisfecho a sus deberes de asociado, a sus obligaciones de ciudadano, cuando haya pagado en fin, su contingente de tiempo, de dinero, de servicio a la cosa pública.

Hé aquí como el cristianismo, no contento con dejar al hombre libre en la familia, emancipa tambien al ciudadano de la servidumbre del Estado; servidumbre gloriosa cuanto se quiera, que no lo será mas que la de esos orgullosos republicanos de otros tiempos de que poco há hicimos memoria, pero siempre servidumbre real del alma i del cuerpo, servidumbre degradante, pues que el ciudadano era mirado i tratado como la materia explotable del Estado, como su cosa, como su propiedad.

XVI.

Pero veamos mas de cerca el horrible despotismo que en el fondo encierra este sistema.

Segun él, todas las riquezas territoriales i muebles se encontrarian en manos del Estado que seria

el único propietario con el esclusivo derecho de gozar i disponer de ellas de una manera absoluta, conforme a la nocion misma de la propiedad, i evidentemente el Estado no podria ejercer este derecho de soberanía ilimitadamente sobre las cosas, sino a condicion de quedar investido de una soberanía igualmente ilimitada sobre las personas. En efecto, ¿cómo podria ser dueño absoluto de la riqueza, sin ser dueño absoluto del trabajo, que es su fuente? ¿I cómo podria ser dueño absoluto del trabajo, sin ser dueño absoluto de los trabajadores? Luego entónces, diez, veinte, treinta millones de trabajadores quedarian bajo el mando, sin réplica, del Estado: vasto monton de máquinas humanas, despojadas, sinó de su intelijencia al ménos de su espontaneidad, trabajando sin eleccion, i por consiguiente sin gusto, a la fuerza, servilmente, como lo quiere el Estado, miéntras lo quiere el Estado i siempre a provecho del Estado!

Mas preguntemos ahora a esos hábiles políticos ¿quien es en resumidas cuentas, el Estado? Eslo ficticiamente todo el mundo, en la realidad solo unos pocos hombres que se llamarán Estado, que gobernarán la República, que poseerán la fortuna de la Francia, que explotarán el trabajo de un gran pueblo, que reglamentarán lo que cada uno debe producir al Estado, i lo que el Estado dará a cada uno, sea en vestuario, sea en alimentos. Pero ¿quien mantendrá en la subordinacion esos inmensos rebaños de obreros esclavos? ¿Como se obtendrá de ellos una obediencia i un trabajo tan fuerte contra natura! Imposible seria conseguirlo de otra manera que por el temor de los suplicios i por el aparato de los tormentos inventados en otro tiempo para los esclavos. Cada provincia, cada ciudad, cada aldea tendrá, pues, su proconsul terrible, su comisario de Estado con plenos poderes de vida i muerte. Por todas partes

diputados implacables con el azote en la mano, vigilarán en que cada cual cumpla fielmente su tarea con todo rigor. Así la civilizacion que se pretende sustituir al órden social actual, para favorecer, se dice, á las clases laboriosas, será para su desgracia i para su oprobio, como para oprobio i para desgracia de todos, el réjimen del mas espantoso depotismo, el réjimen del terror organizado, el réjimen de la antigua esclavitud: el réjimen de los negros, el réjimen, finalmente, de las galeras aplicado no ya al crimen, sino á la virtud.

U Diráse acaso que semejantes exesos pueden prevenirse por medio de una buena constitucion i de sábias leyes; pero todas las precauciones del mundo ¿pueden impedir que los principios dejen de producir sus fatales consecuencias? Admitamos, no obstante lo que es imposible, que el Estado no quiera usar con rigor de su derecho absoluto de propietario; supon-gamos que no ejercerá violencia alguna sobre los ciudadanos. El trabajo, será pues, libre. Pero cuando todas las cosas pertenezcan á todos, i el Estado esté hecho cargo de proveer a las necesidades de todos, ¿no es evidente que teniendo cada uno derecho á las mismas cosas en razon de sus necesidades, no tendrá motivo alguno para trabajar mas activamente que otro, pues que de ello no le ha de resultar mayor provecho? Qué decimos! Por el contrario hai toda clase de motivos para creer que se tomará la menor pena que pueda; i el primero de todos estos motivos, el mas natural i el mas fuerte, es que el hombre, aunque nacido para el trabajo, es inclinado en todas las posiciones de la vida á gozar sin hacer nada. Naturalmente perezoso, gusta de sus comodidades i huye al trabajo, especialmente cuando no es necesario para su existencia o cuando no le reporta gloria ó provecho. Hablando de buena fé; roto en su co-

razon el resorte del interes privado i del interes de familia, ¿que atractivo podrá encontrar naturalmente en una tarea que solo tiene por objeto acrecer la fortuna del Estado? ;Cuál será entónces la languidez del trabajo comun, la decadencia de la industria, la paralización del comercio! Desminuirá la produccion á medida que se aumenten las necesidades, porque cada uno descansará en el Estado para satisfacerlas. Todo conspirará así a disminuir el trabajo i con él la riqueza i el bienestar ; Infeliz del pueblo que sea constituido i gobernado segun semejantes principios! puede predecírsele infaliblemente su próxima ruina entre los horrores de la miseria, de la hambre i la guerra civil.

XVII.

Pero se alega el ejemplo de la Iglesia de Jerusalem, la cual al establecer esta comunidad de bienes que se pretende imposible, se presenta como el modelo mas perfecto á la admiracion de los siglos. Invócase pues la autoridad del Evangelio en apoyo del sistema, i nosotros la admitimos gustosos, pero con las condiciones del Evangelio. En los *Hechos apostólicos* se refiere que los primeros cristianos vendian sus bienes i que su valor lo presentaban á los pies de los apóstoles; luego esos bienes eran su lejitima propiedad, puesto que podían venderlos, i si consignaban su producto en la masa comun, lo hacían espontáneamente porque asi lo querian. Los apóstoles no los obligaban á ello, porque bien sabían que este desprendimiento absoluto de la propiedad habia sido propuesto por el divino Maestro como un consejo de perfeccion, i no impuesto como precepto. Por lo cual San Pedro dijo á Ananías i á Safira, que retuvieron una parte de sus bienes i pretendían sin embargo haberlos dado todos: «¿Porqué mentís al Espiritu Santo? No erais libres para conservar lo que quisierais?»

La donacion era pues, libre i se hacía en la edad adulta, con pleno goce de su razon, con pleno consentimiento de su voluntad. ¿Se entiende así ahora? En horabuena: nadie tiene derecho de oponerse á los que así quieran reunirse á ejemplo de los primeros cristianos i bajo las mismas condiciones. Pero querer asociar á la ifuerza en una comunidad semejante á todos los miembros de una gran nacion; reunir asi por medio de un decreto treinta i seis millones de hombres sin preguntar á cada uno si le conviene; despojarlos de sus casas, de sus campos, del fruto de su trabajo, es al mismo tiempo la destruccion del sentido comun i de las reglas eternas de la justicia. Cualquiera estará obligado á confesar que el Evangelio no contiene cosa parecida á tal absurdo, i que la Iglesia nunca ha procedido de esa suerte.

Pero se agrega, ¿los conventos no representan aun en nuestros dias la perfeccion de la asociacion? Puestas en comun todas las propiedades, se administran por los superiores, quienes dan á cada uno lo necesario para la vida. Esto es cierto, carisimos hermanos; pero las condicioes mismas de existencia de esas almas privilegiadas, de esas familias anjélicas formadas por la relijion en el seno de la corrupcion del siglo, demuestran mas i mas la imposibilidad del orden social que se nos propone. La Iglesia exige ante todo que esas almas escojidas se obliguen á ello: 1.º con vocacion divina: 2.º con completa libertad de eleccion, i 3.º con intencion de arribar á una elevada perfeccion. Para conducir las á estefin, desplegará toda su fuerza moral i espiritual, los terrores de sus amenazas, la magnificencia de sus promesas, los consuelos de la oracion, las gracias de sus sacramentos. I ¿será esto todo? No: para esta vida de comunidad es preciso desnudarse de sus pasiones. Entónces, como triple juramento de guerra á todo

trance contra el *orgullo*, la *codicia*, el *deleite*, hace pronunciar los tres votos de *obediencia*, de *pobreza* i de *castidad*.

Para alcanzar políticamente las mismas ventajas seria preciso adoptar los mismos medios. Pero ¿cómo exigir de todos los ciudadanos de una gran nacion los tres votos que, encadenando las pasiones, aseguran el órden, la paz i la perfeccion de una comunidad religiosa? La propagacion del jénero humano por el matrimonio, la autoridad natural é indispensable del padre de familia, i la necesidad de bienes materiales para la educacion de los hijos, son incompatibles con tales compromisos. No pidais, pues el fin, si los medios son imposibles, i concluid con el simple buen sentido, que una nacion no es un monasterio.

XVIII.

El segundo sistema social que se propone para destruir las iniquidades de la propiedad actual, es que todo el mundo posea igualmente; porque Dios, dicen, ha dado la tierra al jénero humano, -luego todos los hombres tienen el mismo derecho á todas las cosas. El principio de que todos tienen el mismo derecho á todo, no es cierto de una manera absoluta, sino solamente, como hemos dicho, con la condicion anterior de la ocupacion primera i luego con la apropiacion por el trabajo. Pero en fin, supongamos cierto el principio, veamos cómo podria ponerse en práctica.

Mañana se arrancan los linderos de todos los campos, se derriban las cercas de todas las propiedades; se proclama la lei agraria, se obliga a todos los ciudadanos á hacer la declaracion exacta de todo lo que poseen: de todas las riquezas se hace una masa comun i luego la enumeracion de todos los ciudadanos, i se hace la division igualmente, asignando á cada uno su parte. Cada uno, pues, vá a poner

manos a la obra con el fondo que se le ha devuelto. Los unos activos i económicos trabajarán, cosecharán, realizarán i á poco tiempo llegaran á obtener lo superfluo en la opulencia, i gozarán en fin de todas las comodidades de la riqueza. Los otros perezosos ó pródigos, comenzarán por divertirse dando rienda suelta a sus pasiones, satisfaciendo sus apetitos, i entre tanto su tierra quedará inculta, su dinero dormirá estéril, i todas sus haberes á poco tiempo serán devorados.

Así al dia siguiente no mas del repartimiento se encontrarán esas mismas desigualdades que llamais vosotros escandalosas iniquidades. I ¿quien tendrá la culpa en esta ocasion? ¿Acusareis de robo a los que hubieren conservado, fecundado, aumentado la parte que les disteis? ¿No eran los otros dueños de trabajar i de ahorrar como ellos, en vez de disipar sus bienes en la ociosidad i en la prostitucion? ¿Quedarán todavía obligados los laboriosos á alimentar á los perezosos? i porque todos hayan disipado su parte pretendereis que han adquirido derecho sobre la parte de los demas? Vosotros no os atreveréis á afirmarlo, porque esto seria destruir todas las nociones de la justicia i del sentido comun.

Vuélvase á cómenzar la prueba i siempre se tendrá el mismo resultado, porque siempre habrá hombres laboriosos i perezosos, hábiles é ineptos, económicos i disipadores. Siempre con el fondo igual de tierra ó de dinero, les quedará su fondo natural ó adquirido de virtudes i de vicios, de buenas cualidades i de malas inclinaciones, de fuerza i de flaqueza, i así siempre se encontrará necesariamente la desigualdad despues de esos repartimientos iguales, que solo servirian para destruir la sociedad.

XIX.

No es por tanto la propiedad ni el órden social

los que deben reformarse para mejorar la condicion de los hombres, sino los hombres mismos, porque ellos mismos son los instrumentos de su felicidad ó de su desgracia por medio de su actividad bien ó mal dirigida. En tanto que, dominados por la concupiscencia, se abandonen a las funestas pasiones que ella enjendra, el desarreglo del corazon i del espíritu pasará á la conducta i á los negocios.

Si todavía el hombre estuviera en la integridad primitiva de su naturaleza, en la bella armonía de los primeros dias; si el pecado no hubiera roto en él la unidad de las diversas partes de su ser, que le hacia tan perfecta imájen de su Criador; si las pasiones desordenadas introducidas en el mundo á consecuencia del criminal uso de su libertad, no le hubieran puesto en guerra con Dios, con sus semejantes i consigo mismo; si por una parte los instintos i los apetitos del cuerpo no estuvieran en incesante lucha con el espíritu i no combatieran su razon, reflejo de la razon divina; i si por otra parte la tierra en donde el hombre habita hubiera continuado e siendo para él un lugar de bendicion i de delicias suministrándole espontáneamente cuanto reclaman sus necesidades i sus deseos; si no le fuera necesario romperla con el hierro, regarla con su sudor i preparar laboriosamente sus productos á esfuerzos de su industria: entónces, bien lo comprendemos, podria establecerse la igualdad que se imagina en la posesion de los bienes de esta vida, ó mas bien ella se estableceria por sí misma por solo la fuerza de las cosas, i nada en tan venturosa condicion del mundo seria capaz de destruirla.

Mas ¡ai dolor! nada de esto es así desde que el pecado turbó tan hondamente la humanidad i la ha hecho desviar de sus destinos inmortales. La concupiscencia del hombre, funesta consecuencia de su rebelion contra Dios, todo lo trastornó dentro i fuera

de él, i miéntras que ella no fuere vencida por la libertad humana con la ayuda de la gracia de Jesucristo, i subyugada á la voluntad divina, producirá sus frutos de desórden i de muerte en la sociedad. Ella exitará todas las exaltaciones i todas las empresas del orgullo, toda la codicia de la ambicion i de la avaricia, todo el amor desenfrenado del poder material, todas esas perversas pasiones hijas del egoismo que envilecen a los hombres, i que los ponen en lucha unos con otros, segun aquellas notables palabras del Apóstol Santiago: «¿De dónde vienen las guerras, los pleitos i todas esas deplorables discordias entre vosotros? No es de vuestrás propias concupiscencias que combaten primero dentro de vosotros mismos, en vuestra propia carne contra las eternas leyes de Dios? *Unde bella et lites in vobis? Nonne hinc: ex concupiscentiis vestris quæ militant in membris vestris?*

XX.

No obstante, para la salud del mundo i tambien para honor de la humanidad, estas leyes eternas triunfarán siempre de las aventuradas teorías por medio de las cuales, en nombre de una igualdad quimérica, se intente alterar la Constitucion fundamental del orden social. La igualdad en el derecho de propiedad, en el estado presente de nuestra naturaleza, exige una sola cosa, i la justicia eterna la quiere tambien, i es que: *cada uno goce de los frutos de su propia industria, grande ó pequeña*, que de una parte el rico pueda heredar del castillo de sus abuelos, como el pobre de la choza de sus padres, porque la choza i el castillo son igualmente respetables ante la lei divina; i que de otra parte el que hoi nada posee, pueda adquirir mañana por medio de su trabajo, de sus economías, i poseer con los mismos títulos.

En dos palabras: *El trabajo es sagrado, la propiedad es inviolable.* Ahí, en el *equilibrio* i el respeto de estos dos grandes intereses, se encuentran los primeros elementos de la solución de los problemas sociales que pueden presentarse á los gobiernos humanos i que no nos toca resolver. Pero nosotros os repetimos aquí lo que os decíamos en nuestra última pastoral: que la sociedad puede afirmarse i consolidarse si los poderes que la dirijan tienen en el porvenir con mano segura e imparcial, la balanza divina que pesa igualmente los derechos i los deberes del rico i del pobre. Tales son las reglas de soberana equidad que proclama la Iglesia. Hé aquí también la verdadera igualdad en cuanto á este derecho fundamental cuya defensa tomamos con el Concilio de Paris, en el interés tanto de los trabajadores como de los propietarios, para hacerles evitar funestas equivocaciones de donde á menudo nacen los odios i las guerras civiles.

Escuchad nuestra voz, amadísimos hermanos, escuchad la voz de vuestro Arzobispo i de vuestro Padre que daría voluntariamente su sangre hasta la última gota, para cimentar la reconciliación de sus hijos espirituales, i asegurar su felicidad en el tiempo i en la eternidad. Sí, se os calumnia sucesivamente á los unos despues de los otros, para dividiros á vosotros todos hijos de la misma patria; pero sabed que los ciudadanos de un mismo Estado, como los miembros de un mismo cuerpo, no pueden tener fuerza ni bienestar, sino por la asociación de sus trabajos i el concurso de sus voluntades.

Trabajadores, obreros, artistas de esta gran ciudad, nosotros os conocemos, os hemos visto de cerca, os hemos visitado en vuestros talleres i en vuestras casas. Cuando os recordábamos los deberes del obrero cristiano, llenos de un respeto filial, estábais pendientes

de nuestros labios. Si alguna vez hemos intentado premuniros contra estas doctrinas que espantan la sociedad; oh, ! cómo hemos visto revelarse entónces vuestro buen sentido i vuestra probidad. No: vosotros no nutris en vuestros corazones proyectos de injusticia i de amargura. Tenemos por garante, los testimonios de profunda veneracion que habeis prestado en vuestra persona á la Religion, á esa protectora de todos los derechos, cuando á pié sin pompa nos hemos presentado á vosotros en la Iglesia, en las escuelas, en los talleres, en las calles, sobre los caminos i plazas públicas. Nosotros nos complacemos en este dia en proclamarlo á la faz del mundo: jamas hemos descubierto en vosotros, cuando las pasiones políticas ocultandoos el verdadero estado de las cosas, no os han estraviado, sino un admirable amor al órden i al trabajo, sino los nobles instintos del deber i de la virtud. ¡ Qué dicha si para desarrollar completamente esos jérmes sublimes, la Religion os viera con mas frecuencia en sus templos recibiendo las influencias de su doctrina, de sus oraciones, de sus sacramentos, sus consuelos i sus esperanzas ! Ah ! no lo olvideis, vosotros seréis siempre el objeto de su ardiente sollicitud i de su mas viva ternura.

Nosotros os conocemos tambien á vosotros que gozais los bienes de fortuna sin veros abligados á trabajar con vuestras manos, i que consagrais al servicio de la patria, tareas de otra especie, las de la intelijencia, vosotros todos, hombres á quienes la Providencia ha colocado en las condiciones elevadas de la sociedad. Vosotros habeis considerado nuestra habitacion como el terreno neutro en donde todas las opiniones moderadas, podian bajo los auspicios de la Religion, manifestarse i darse la mano. Pues bien, ¿ no es cierto que cuando os referiamos estas ocurrencias de nuestras visitas pastorales, se conmovian vuestros corazones i

aplaudiais los elogios que hacíamos de vuestros hermanos, de vuestros hijos de los arrabales? Léjos de descubrir dureza en vuestras almas respecto de aquellos que llevan la mas pesada carga de la vida, nosotros solo encontramos en ellos, benevolencia, compasion, humanidad. Del corazon de vuestras esposas, en especial, brotaban incesantemente sobre los infelices, tesoros inagotables de socorros i de consuelos. Nosotros acabamos de mandar á una de nuestras comisiones administrativas que dé á luz el cuadro de las obras permanentes que la caridad ha creado en nuestra diócesis. I ¿esta historia no es la vuestra, cristianos á quienes ha tocado las riquezas de este mundo? ¿No refuta ella elocuentemente los tiros de la calumnia dirigidos contra vosotros?

Por tanto, carísimos hermanos, cese ya toda equivocacion; desnudaos de vuestras prevenciones, i reuniendoos como hijos del Padre que está en el cielo, en un amor fraternal i sincero, no aguardeis la mejora del órden social, que segun parece se pretende obtener de nuevas revoluciones, sino de la lei natural del progreso, progreso tanto mas seguro cuanto es mas pacífico.

Pero no solo á vosotros, carísimos hermanos se os imputan sentimientos que no son los vuestros; contra le Iglesia misma se dirijen calumnias análogas, i para refutarlas nos valemus al concluir, de las mismas palabras del Concilio de Paris.

“Es falsa la asercion de que la Iglesia no se com-padece de la suerte de los infelices en este mundo. Como buena madre, ama la Iglesia tiernamente á todos sus hijos sin distincion, i los sostiene por todos los medios que están en su poder. Pero el pobre pueblo, los jornaleros i los indijentes, todos aquellos que agovia la miseria, son con especialidad á ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, objeto de su tierno amor i

de su viva solicitud. ¿No es su espíritu el que entre nosotros inspira esa ardiente i fervorosa caridad á esos cristianos ricos, á la flor de la juventud, á esas matronas virtuosas, á esas vírjenes consagradas á Dios, por cuyas manos derrama la Iglesia tantos beneficios, todos los consuelos divinos i humanos, cubriendo su desnudez con la abundancia de su caridad?

“Se calumnia á la Iglesia cuando se la hace decir, á propósito de la desigualdad de las condiciones, que todos los infelices oprimidos por el trabajo i que padecen toda clase de miserias, están como inmutable i fatalmente encadenados á su infortunio, contra el cual no se debe ni se puede presentar remedio alguno. Tan detestable opinion que reinó en otro tiempo entre los paganos, es enteramente estraña á la doctrina cristianá i la Iglesia la rechaza con horror.

“Es falso que la doctrina evanjélica sobre la utilidad espiritual de los trabajos, i sobre la santificacion que de ellos puede resultar, debe entenderse en el sentido de que no seria lícito á los cristianos desear ó buscar alivio para sus males. La Iglesia les enseña á repetir á Dios todos los dias, *libranos de mal*, i el mal en esta vida es primero el pecado, i despues la miseria i toda afliccion: en toda ocasion declara la Iglesia que es permitido i honroso á todos los que carecen de bienes en esta vida, por medio del trabajo asídúo, tratar de aliviar el rigor de su condicion i aun procurarse con la ayuda divina, una posicion mas dichosa.

“Es falso, en fin, que la Iglesia desapruebe las investigaciones de la ciencia i las prudentes tentativas de la autoridad para mejorar la suerte de las clases indijentes. Nosotros, por el contrario, declaramos de todo loables i perfectamente conformes á la piedad cristiana, todos los medios que á este fin puedan inventarse i ponerse en ejecucion.

“Empero, al compadecer los trabajos de los hom-



bres, la Iglesia católica que aprecia en su justo valor los bienes transitorios, advierte á todos sus hijos, ricos i pobres, que eleven sus miradas ácia los bienes eternos; ella sabe que el mundo, mansion de la muerte i del pecado, i jamas estará exento de dolores, i que hágase lo que se hiciere, jámas los placeres de la tierra podrán saciar esa hambre de felicidad, que no será satisfecha plenamente sino con la posesion eterna de Dios. En efecto, nosotros no tenemos, acá abajo ciudad permanente; pero sí buscamos una en el porvenir, en donde Dios enjugará todas las lágrimas de nuestros ojos; en donde no habrá ni muerte, ni llanto, ni jemidos. ni dolor; porque las primeras cosas habrán desaparecido.

“Plegue á Dios que instruidos con estas advertencias los escritores que tenemos en mira, se abstengan en lo sucesivo de calumnias á la Iglesia injustamente, á fin de que buscando todos por medio de comun esfuerzo, i ántes que todo, el reino de Dios, el resto nos sea dado por añadidura, i que así pasemos, al traves de los bienes del tiempo, de tal modo que no perdamos los de la eternidad.”

Dado en Paris, bajo nuestra firma, el sello de nuestras armas, i refrendado por el Secretario jeneral de nuestro arzobispado el dia de Pentecostés, 8 de junio de 1851.

MARIA DOMINGO AUGUSTO, Arzobispo de Paris.
Por mandado de Monseñor el Arzobispo,

COQUAND. CANON. HON. SEC JEN.

UNIVERSIDAD

EAFIT

Sala de Patrimonio Documental

BIBLIOTECA

Universidad EAFIT



100018940